



2.- Indique si se trata de un expediente de gasto de carácter plurianual o de tramitación anticipada y justifique su respuesta.

3.- Indique qué órgano es el competente para autorizar el gasto motivando su respuesta.

Conocemos que en la Dirección General de Cultura, en el programa correspondiente a Centros Culturales, figuran en el anexo de desarrollo económico de ingresos y gastos por centros gestores, los siguientes datos:

09.08.332A.22
MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS..... 1.197.200

09.08.332A.227
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES5 12.400

09.08.332A.227.00
LIMPIEZA Y ASEO..... 240.000

Suponemos que ni en este ejercicio, ni en otros anteriores, se han comprometido créditos con cargo a la partida presupuestaria que a nivel de vinculación lo financia.



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

4.- Tramitando el contrato de limpieza del Museo, el órgano gestor recuerda que está pendiente de tramitar el contrato de arrendamiento del Museo de la Naturaleza, ubicado en una casona en Carrejo. Se tiene previsto que el contrato abarque seis anualidades, una del ejercicio corriente y cinco de posteriores. ¿Quién deberá autorizar el expediente de gasto plurianual? Motive su respuesta.

5.- Si la partida presupuestaria con la que se pretende financiar el gasto propuesto no existe en los Presupuestos Generales de Cantabria para 2016, ¿Qué tramitación previa a la solicitud del gasto plurianual debe realizar el órgano gestor?, ¿Quién será el órgano competente para autorizar esta operación? Motive su respuesta.



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

6.- Si la partida existiera, pero la misma fuera insuficiente y el órgano gestor pretende financiarla con crédito disponible en el capítulo 4 de esa misma sección, servicio y programa, ¿Qué figura de modificación de crédito emplearía y qué órgano sería el competente para autorizarla? Indique la legislación aplicable.

7.- Dándole vueltas a la búsqueda de financiación, el gestor contable observa que en el capítulo 6 puede ser que le sobre más crédito, dado que hay varias inversiones de las que la Consejería ha desistido. ¿Sería posible realizar una transferencia de crédito con cargo a algún concepto del capítulo 6 de su servicio y su programa? Motive su respuesta.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

8.- Indique los documentos contables que deben adjuntarse a la solicitud de autorización de gasto que compromete créditos de ejercicios futuros y los documentos contables que se sucederán en las fases de la ejecución del gasto hasta que se produzca el primer pago.



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

SUPUESTO 2

El *Plan Anual de Control Financiero, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control*, consta de tres partes bien diferenciadas: el Control Financiero del Sector Público Autonómico; el Control de Subvenciones y el Control de Fondos de la Unión Europea. Respecto a la primera parte, el Plan prevé la realización de auditorías públicas, entre otros, sobre los siguientes entes:

- a) Agencia Cántabra de Administración Tributaria.
- b) Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental.
- c) 112 Cantabria S.A.U.
- d) Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- e) Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria.

1.- Clasifique estos entes dentro del Sector Público Autonómico, en base a la naturaleza económica-financiera del mismo a los efectos de la Ley de Finanzas de Cantabria.

2.- Indique qué entes, de los enumerados en el punto anterior, deberán formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que le sean de aplicación, y en qué plazo; y cuales tienen la obligación de presentar, además, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, como consecuencia de su pertenencia al sector público.



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

SUPUESTO 3

Doña Manuela CM accedió por oposición al Cuerpo Técnico Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tomando posesión el 10 de abril de 2008, en el puesto 7788, de nivel 23, en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El 1 de agosto de 2009 solicita excedencia para el cuidado de su hijo, nacido el 22 de enero de ese mismo año, reingresando al servicio activo el 31 de diciembre de 2009.

En enero de 2011 se convoca un concurso de méritos en el que Dña. Manuela participa, publicándose la resolución de dicho concurso en el Boletín Oficial de Cantabria de 3 de abril de 2011, adjudicándole en el mismo el puesto 8899, de nivel 28, de la Consejería de Presidencia y Justicia, tomando posesión el día 18 de abril de 2011.

El 1 de febrero de 2012 es nombrada asesora del Consejero de Presidencia y Justicia.

Tres años más tarde el Consejero cesa en su puesto y automáticamente Doña Manuela también es cesada en el puesto de asesora, solicitando el reingreso a su puesto de funcionaria al día siguiente.

El 3 de mayo de 2015 se le confiere a doña Manuela una comisión de servicios, en el puesto Subdirector General de Contratación, nivel 30, en la Administración del Principado de Asturias, puesto en el que permanece en la actualidad.

1.- ¿Que grado personal consolidado tiene Dña. Manuela a fecha 1 de enero de 2017 y en que fecha lo consolidó? Justifique su respuesta.



2.- ¿Que órgano es competente para resolver sobre el reconocimiento de adquisición o variación de grado personal?

3.- ¿Una vez resuelto el concurso se podrá diferir el cese de Dña. Manuela?

4.- Mientras ocupa el puesto de Subdirectora de Contratación en el Principado de Asturias, en qué situación administrativa se encuentra respecto de las dos Administraciones. Razone la respuesta.



5.- D. Ángel M.A., marido de Dña Manuela, personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con una antigüedad de 18 meses en la categoría de Técnico Sociosanitario, recibe una oferta de nombramiento interino para el Cuerpo de Gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al figurar en la lista de sustituciones del citado Cuerpo.
Pronúnciese sobre la posibilidad de D. Ángel de aceptar el nombramiento interino.



SUPUESTO 4

D. Manuel Aguirre, toma posesión como funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con fecha 16 de abril de 2010, en el puesto de trabajo nº 2801, de la Dirección General de Desarrollo Rural, con nivel 14 y dedicación II.

Con fecha 10 de diciembre de 2016 toma posesión como secretario del Director General de Justicia de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, en condición de personal eventual.

Responda a las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación administrativa queda D. Manuel Aguirre?. Indique la normativa en que fundamenta su respuesta.

2.- ¿Podrá cubrirse mediante el nombramiento de un funcionario interino el puesto de trabajo número 2801, al tomar posesión D. Manuel como secretario?. En caso afirmativo ¿a quién le correspondería su nombramiento?. ¿Debería incluirse esa plaza en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio 2016 y, si no fuera posible, en la siguiente? Indique la normativa en que fundamenta su respuesta.



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

SUPUESTO 5

D. Miguel Ángel, funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Cuerpo Administrativo, toma posesión el día 02/02/2013 en un puesto de nivel 16 y complemento específico de 658,52 €. Solicita el reconocimiento de servicios previos, aportando para ello los siguientes antecedentes.

- Contrato laboral temporal como administrativo, en una sociedad pública del Gobierno de Cantabria adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, denominada CANTUR S.A, desde fecha 01/02/2010 a 01/02/2013.

- Solicita licencia sin retribución desde el 16/4/2016 a 30/04/2016, concediéndosele la misma para el periodo solicitado.

Conteste de forma motivada, a las siguientes preguntas:

1.- Calcule el número de trienios que D. Miguel Ángel, tendrá a fecha 28/02/2016 y efectos económicos de dichos trienios si los tuviere.

2.-Calcular las retribuciones brutas a que tendrá derecho en el mes de abril de 2016.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR
OPOSICIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO (3 de febrero de 2017)**

3.- Si la base de cotización del mes de marzo de 2016 fue de 2.043,04 €, calcular la base de cotización de Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales del trabajador y de la empresa.